

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA COMBUSTIBLES DEL PACIFICO
S.A. PACIFICOIL. CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL DOS MIL DIECHOCHO**

En el Cantón Guayaquil, a los veintiséis días del mes de Marzo del dos mil diechocho, en la Av. Quito No. 916 y Hurtado, reúnen los accionistas de la Compañía señores,

ESPIÑOZA JORGE OSWALDO, propietario de una acción (1); **ESPIÑOZA PALACIOS JORGE OSWALDO**, propietario seiscientos noventa y nueve (799) ordinarias y normativas de un Dólar cada una.

Se deja constancia de que los accionistas asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a OCHOCIENTOS Dólares; quienes accogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto.

1. Revisión lectura y aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.
2. Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al periodo 2017 siendo estos:
 - Estados de Situación Financiera
 - Estado de Resultado Integral
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Estado de Cambio en el Patrimonio
 - Notas A los Estados Financieros

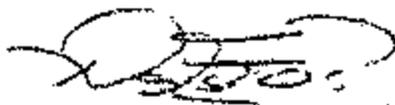
Preside la Junta General la **ESPIÑOZA PALACIOS JORGE OSWALDO** en su calidad de Gerente de la Compañía y actúa como Secretario-Vicepresidente la señora **PALACIOS SALAZAR OLGA**, quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de acciones y accionistas, que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es OCHOCIENTOS Dólares, representados por un quinientos acciones ordinarias y normativas de Un Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cumplidas las formalidades de ley el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar al punto constante en el orden del día.

Todos los accionistas por unanimidad aprueban los puntos 1 y 2, esto es aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013, así como los Estados Financieros del periodo terminado 2017.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un fidejazo para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobada en todas sus partes, siendo a las 15 horas diez minutos firmando para constancia y validez, todos los accionistas en un unidad de acto con la Gerencia que certifica. (**ESPIÑOZA PALACIOS JORGE OSWALDO**) secretario, **AVILA CAQUANA JOAQUIN MEDARDO**.

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario. Guayaquil, Marzo 26 del 2018.



Jorge Oswaldo Espinoza Palacios
Representante Legal